

JUICIO DE FALTAS ENTRE DOÑA INES DE BORBON Y SU MARIDO

MADRID, 22 (EUROPA PRESS).—Esta mañana se ha celebrado un juicio de faltas en el Juzgado número 26, de Madrid, promovido por don Luis Morales, contra su esposa, doña Inés de Borbon Borbon, por presunta agresión.

El señor Morales manifestó que su mujer le pegó con un palo en el cuello y en el hombro, a raíz de una discusión sobre si uno de los hijos, que estaba con dolores de estómago, debía tomar sandía. El demandante describió el palo como de un metro y medio de largo, aproximadamente, por dos o tres centímetros de grosor. Añadió que, tras el incidente, fue a una casa de socorro, acompañado de dos de sus hijos, de siete y nueve años de edad, donde fue reconocido por un facultativo, que le extendió un parte médico.

Por su parte, doña Inés de Borbon negó que hubiera pegado a su marido con un palo. Explicó que ambos se acercaron al niño, y entonces,

su esposo le dio un empujón que la tiro al suelo. Se levantó y le dio otro empujón al marido.

Tras estas intervenciones, el Ministerio fiscal señaló que, al existir exclusivamente las declaraciones de las partes, pedía la absolución.

El abogado del señor Morales pidió una sanción para la demandada, porque ella misma había reconocido que hubo un incidente, que existía un palo de las mencionadas características en la casa, y porque existía asimismo una exploración médica como consecuencia de la agresión.

El abogado de doña Inés de Borbon pidió la absolución para su cliente, puesto que ella negaba algunos de los sucesos. Añadió que un palo de tales características es difícilmente manejable por una mujer y que un golpe con el mismo podía causar lesiones mayores que las reseñadas. El caso quedó visto para sentencia.